

¿Qué Deben Saber las Empresas sobre los Permisos de Trabajo para las personas trabajadoras?



Las personas empleadoras deben estar bien informadas sobre los permisos que pueden otorgar a las personas trabajadoras, en especial los regulados por la ley federal del trabajo.

¿Qué son los permisos laborales?

Los permisos laborales son un derecho de los trabajadores y pueden ser solicitados por diversas razones. Algunas de estas razones pueden ser:

- **Cuidado médico de menores:** Aplica para las personas trabajadoras aseguradas, cuyos hijos de hasta dieciséis años hayan sido diagnosticados por el seguro social con cáncer de cualquier tipo.

- **Actividades cívicas o de estado:** El artículo 132 de la LFT obliga a los patrones a conceder a los trabajadores; cuando las actividades deban cumplirse dentro de sus horas de trabajo, el tiempo necesario para el ejercicio del voto en las elecciones populares y los procesos de participación, así como para el cumplimiento de los servicios de jurados, electorales y censales, a que se refiere el artículo 5o. de la Constitución.
- **Vacaciones:** Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios.

Además, se pueden otorgar permisos para diversas situaciones personales, tales como asistir a citas médicas, por el fallecimiento de un familiar, o para la realización de trámites personales que hayan sido previamente discutidos y acordados entre la persona empleadora y el trabajador. Estos permisos deben estar sujetos a la comprensión mutua de ambas partes, asegurando que las necesidades personales de la persona trabajadora sean respetadas, sin afectar gravemente el desempeño de sus responsabilidades laborales.

La flexibilidad en estos casos contribuye al bienestar y a un ambiente laboral de apoyo, permitiendo que las personas trabajadoras puedan cumplir con sus compromisos personales sin comprometer su estabilidad en el trabajo.

Por otro lado, las licencias laborales también son permisos establecidos por la Ley Federal del Trabajo, que regulan situaciones específicas en las que el trabajador tiene derecho a ausentarse del trabajo.

¿Qué son las licencias laborales?

Las licencias laborales son ausencias que una persona

trabajadora puede solicitar a la empresa por ciertos motivos establecidos por ley, tales como:

- Por **Incapacidad médica**: Es el derecho que tiene un colaborador a ausentarse del trabajo debido a una enfermedad o condición médica, ya sea temporal o crónica.
- Por **maternidad**: El artículo 170 de la LFT garantiza 12 semanas de licencia de maternidad para las mujeres trabajadoras, antes y después del parto.
- Por **Lactancia** : Las madres trabajadoras tienen derecho a disfrutar de dos periodos de descanso de media hora por día para amamantar a sus hijos durante los primeros 6 meses.
 - Este permiso puede ser dividido en dos periodos de 30 minutos cada uno.
 - O bien, un descanso extraordinario por día de una hora para amamantar a su hijo o para efectuar la extracción manual de leche en el lactario dispuesto.
- Por **Paternidad**: Los padres trabajadores tienen derecho a 5 días de licencia de paternidad en virtud del artículo 132 bis de la ley federal del trabajo.

Ya conoces los permisos y licencias laborales establecidos por la ley. Te recomendamos establecerlos claramente en tus políticas, leyes y/o reglamentos internos para garantizar una convivencia sana y armoniosa en tu entorno laboral.

Tener estas normativas bien definidas no solo ayuda a cumplir con las disposiciones legales, sino que también facilita la comprensión y el respeto mutuo entre personas trabajadoras y empleadoras.

Si tienes alguna duda o necesitas orientación adicional sobre cómo implementarlos correctamente, no dudes en ponerte en

contacto con **Stratego Firma.**